



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

csjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 –2020-00418– 00
Asunto : Resuelve solicitud

Armenia, 07 mayo 2021.

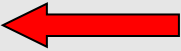
En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante (pág. 82-86 doc. 13), se le indica que revisado el expediente judicial dentro del proceso no se encuentra actuación pendiente.

Por cuanto la demanda fue rechazada y se encuentra en firme tal como se anunció en auto del 18 de diciembre de 2020 (pag. 88-89 doc. 15).

Y en cuanto a que no encuentra registro desde el 20 de noviembre de 2020, observa el Juzgado que por la búsqueda en la página de la rama judicial en la consulta de procesos el auto de fecha 18 de diciembre de 2020 fue publicitada la notificación en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI asignado a los Juzgados.

Así se visualizar en la Plataforma Web de consulta de procesos de la rama judicial para el proceso que se identifica con el radicado 630014003003-2020-00418-00, como se destaca con la flecha de color rojo, la cual no se encuentra dentro de la página original.

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Ponente		
003 Juzgado Municipal - Civil			KAREN YARI CARO MALDONADO		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso		Ubicación del Expediente	
Declarativo	Verbal	Sin Tipo de Recurso			
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- FERNEY SEPULVEDA SANTAMARIA			- BUSES ARMENIA S.A - SIN-NOTIFICAR		
Contenido de Radicación					
Contenido					

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
18 Dec 2020	AUTO RESUELVE SOLICITUD				18 Dec 2020
19 Nov 2020	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 19/11/2020 A LAS 09:55:32.	20 Nov 2020	20 Nov 2020	19 Nov 2020
19 Nov 2020	AUTO RECHAZA DEMANDA				19 Nov 2020
05 Nov 2020	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 05/11/2020 A LAS 11:50:22.	06 Nov 2020	06 Nov 2020	05 Nov 2020
05 Nov 2020	AUTO INADMITE DEMANDA				05 Nov 2020
08 Oct 2020	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 08/10/2020 A LAS 11:00:30	08 Oct 2020	08 Oct 2020	08 Oct 2020

[Imprimir](#)

Finalmente, para que el apoderado judicial de la parte ejecutante pueda conocer las actuaciones surtidas dentro del expediente lo puede hacer solicitando el link correspondiente ante el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la ciudad de Armenia, mediante el correo electrónico asignado para la recepción de correspondencia.

/Ljrp

Inhábiles 08 y 09 mayo 2021
Se notifica por estado el 10 mayo 2021

Firmado Por:

KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5fb4c0dc4591a687927920eba68d1acad904f09917804af584959529dbe62028
Documento generado en 07/05/2021 06:29:14 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>